

**CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)**  
**CUENTAS ANUALES**  
**EJERCICIO 2016**

## INDICES

<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b> .....	<b>1</b>
<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL</b> .....	<b>3</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>4</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016</b> .....	<b>6</b>
<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)</b> .....	<b>7</b>
1. Organización y Actividad .....	7
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración. ....	13
3. Bases de presentación de las cuentas. ....	13
4. Normas de reconocimiento y valoración. ....	13
5. Inmovilizado material .....	15
6. Inversiones inmobiliarias .....	15
7. Inmovilizado intangible.....	15
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar .....	15
9. Activos Financieros.....	15
10. Pasivos Financieros.....	15
11. Coberturas contables .....	15
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias .....	15
13. Moneda extranjera.....	16
14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos .....	16
15. Provisiones y Contingencias.....	16
16. Información sobre medio ambiente.....	16
17. Activos en estado de venta .....	16
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial .....	16
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos .....	16
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería .....	16
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación. ....	16
22. Valores recibidos en depósito.....	16
23. Información presupuestaria.....	16
24. Indicadores financieros y patrimoniales.....	17
25. Información sobre el coste de las actividades .....	17
26. Indicadores de gestión.....	17
27. Hechos posteriores al cierre. ....	17

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizaciones intangible		-	-
II. Inmovilizaciones materiales		-	-
III.-Inversiones Inmobiliarias		-	-
IV.-Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	-
I. Activos en estado de venta		-	-
II. Existencias		-	-
III.Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
IV.-Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VI. Ajustes por periodificación		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	-

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) PATRIMONIO NETO		-	-
I. Patrimonio aportado		-	-
II. Patrimonio generado		-	-
III. Ajustes por cambios de valor		-	-
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I.- Provisiones a largo plazo		-	-
II.- Deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
V. Ajustes de periodificación		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-	-
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		-	-
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios		-	-
4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-	-
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		-	-
6.-Otros ingresos de gestión ordinaria		-	-
7.-Exceso de provisiones		-	-
A)TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)		-	-
8.-Gastos de personal		-	-
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-	-
10.-Aprovisionamientos		-	-
11.- Otros gastos de gestión ordinaria		-	-
12.- Amortización del inmovilizado		-	-
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-	-
I. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA ( A+B)		-	-
13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-	-
14.-Otras partidas no ordinarias		-	-
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS ( I+13+14)		-	-
15.-Ingresos financieros		-	-
16.- Gastos financieros		-	-
17.- Gastos financieros imputados al activo		-	-
18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		-	-
19.- Diferencias de cambio		-	-
20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-	-
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS ( 15+16+17+18+19+20)		-	-
IV. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO ( II+III)		-	-

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### I. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

#### 1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	I.Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015</b>		-	-	-	-	-
<b>B. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015</b>		-	-	-	-	-
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	-	-	-	-
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-
<b>C. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>		-	-	-	-	-
<b>D. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		-	-	-	-	-
<b>E. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016</b>		-	-	-	-	-
<b>F. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>		-	-	-	-	-
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	-	-	-	-
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-
<b>G. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 ( E+F)</b>		-	-	-	-	-

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### 2) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	NOTA EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
I. Resultado económico patrimonial		-	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto			
1. Inmovilizado no financiero		-	-
2. Activos y pasivos financieros		-	-
3. Coberturas contables		-	-
4. Otros incrementos patrimoniales		-	-
TOTAL ( 1+2+3+4)		-	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
1. Inmovilizado no financiero		-	-
2. Activos y pasivos financieros		-	-
3. Coberturas contables		-	-
4. Otros incrementos patrimoniales		-	-
TOTAL ( 1+2+3+4)		-	-
IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ( I+II+III)		-	-

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

(Expresado en Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		-	-
B) Pagos:		-	-
Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-	-
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		-	-
D) Pagos:		-	-
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-	-
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		-	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		-	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		-	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-	-
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		-	-
J) Pagos pendientes de aplicación		-	-
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-	-
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		-	-
<b>VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
		-	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		-	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		-	-

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

#### 1. Organización y Actividad

##### 1.1. Actividad y personalidad jurídica.

El Consorcio El Rincón (en adelante El Consorcio) es una iniciativa conjunta de las Administraciones miembros del mismo que son La Comunidad Autónoma de Canarias, El Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de la Villa de la Orotava.

El Consorcio es una entidad pública, de carácter asociativo, y de naturaleza voluntaria con personalidad jurídica propia distinta de las de sus consorciados que servirá con objetividad los intereses de las entidades consorciadas, con sometimiento a la legislación vigente, y por tanto podrá adquirir y enajenar bienes, ejercitar acciones, contratar y obligarse en general, siempre que los actos se realicen para el cumplimiento de los fines y actividades que constituyen su objeto.

En cuanto al funcionamiento del Consorcio se estará en lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio El Rincón, aprobados por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, publicados en el Boletín Oficial de Canarias, Núm. 4, de fecha 8 de enero de 2015, y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con formato: Sin Resaltar

El consorcio está adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y sometido a la ley de contratos del Sector Público.

El domicilio estará la sede del órgano administrativo al que pertenezca la unidad administrativa que sirve de apoyo al Secretario del Consorcio, en la isla de Tenerife.

La duración del Consorcio será por tiempo indefinido.

##### 1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

Los fines y objetivos por los que constituyen El Consorcio, son los siguientes:

- a) Gestionar y ejecutar cuantos instrumentos de planeamiento y gestión previstos en la normativa territorial y urbanística, y cualquier otro instrumento relacionado con los terrenos que, dentro del término municipal de La Orotava, se encuentren ubicados en el lugar o paraje denominado "El Rincón".
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística en el mismo ámbito de actuación.
- c) Crear y gestionar la expropiación de terrenos destinados a infraestructuras públicas.
- d) Impulsar y gestionar la expropiación de terrenos destinados a infraestructuras públicas.
- e) Gestionar y explotar infraestructuras públicas.
- f) Mantener, conservar y defender el medio natural, así como rutas naturales y zonas especialmente protegidas, gestionando las competencias que se deleguen o deberes propios de los miembros consorciados.
- g) Potenciar la mejora del medio rural, abordando la ejecución del Proyecto operativo de desarrollo agrícola, gestionando ayudas, subvenciones e incentivos para su mantenimiento y conservación.
- h) Sensibilizar a través de la formación la utilización del medio rural y del espacio protegido desde el punto de vista turístico, de equipamiento, e impacto medioambiental.

## **CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)**

---

- i) Incentivar en la zona el ecoturismo rural como forma de desarrollo sostenible.
- j) Fomentar el asociacionismo agrario en el marco de la normativa comunitaria.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

- k) Cualesquiera otros que guarden relación directa con lo relacionado anteriormente y que resulten necesarios para la efectividad de los mismos, incluyendo la recaudación de tasas, tributos o contraprestaciones, cuando dicha recaudación esté atribuida a alguna de las Entidades Pública consorciadas.

En la Comisión ejecutiva de 6 de abril de 2016 se dio cuenta del informe jurídico elaborado por el Secretario, sobre la posibilidad de que el Consorcio pueda asumir la gestión integral de las actuaciones en e ámbito El Rincón y cuyas conclusiones fueron, con relación al posible ámbito objetivo de funciones del Consorcio de El Rincón, debe considerarse que:

- 1) No es transferible ni delegable en el Consorcio la potestad de establecer y determina tributos ni la potestad expropiatoria, aunque sí puede encomendarse a éste la gestión y recaudación de los tributos establecidos y determinados por las administraciones consorciadas y la gestión de los procedimientos expropiatorios.
- 2) No es transferible la potestad sancionadora en materia urbanística, si bien dicha potestad sí es susceptible de delegación.
- 3) Es transferible y delegable la potestad de ejecución del planificación territorial y urbanística, incluida la formulación, tramitación y aprobación en cualquiera de sus fases y respecto a cualquier instrumento atribuido a la capacidad de las Administraciones consorciadas, incluyendo la suscripción de convenios urbanísticos destinados a la modificación o revisión del planeamiento.
- 4) Es transferible y delegable la potestad de ejecución del planeamiento territorial y urbanístico, incluyendo la de suscribir convenios urbanísticos de ejecución del planeamiento y demás instrumentos que coadyuven a la ejecución, como la constitución y gestión de los patrimonios públicos del suelo y el uso de los derechos de tanteo y retracto.
- 5) Es transferible y delegable la potestad de intervención de la actividad urbanística de los particulares, en concreto la concesión de calificaciones territoriales y licencias urbanísticas, así como la producción de órdenes de ejecución y conservación y la declaración de ruina de los inmuebles.  
También son susceptibles de transferencia y delegación las potestades de control de la actividad de los particulares establecidas en normas sectoriales y directamente relacionadas con la actividad urbanística (Actividades clasificadas y espectáculos públicos, cédulas de habitabilidad, autorizaciones en materia de patrimonio histórico,).
- 6) Es transferible y delegable la potestad de restauración de la legalidad urbanística conculcada, incluyendo las medidas de reposición de la realizada alterada.

#### 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Según el artículo 26 de los Estatutos del Consorcio se nutrirá con los siguientes recursos:

- Por las aportaciones de las Administraciones consorciadas para sufragar los gastos de funcionamiento del Consorcio de acuerdo con la siguiente proporción:
  - Comunidad Autónoma de Canarias: 65%.
  - Cabildo Insular de Tenerife: 25%.
  - Ayuntamiento de La Orotava: 10%
- Por otras aportaciones que se propongan y sean acordados por las Administraciones.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

Durante el ejercicio 2016 los miembros del Consorcio no han aportado recursos al mismo.

#### 1.4. Consideración fiscal de la entidad.

El Consorcio está exento parcialmente del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente de dicho Impuesto.

En cuanto al Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre el valor añadido (IGIC/IVA), el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

#### 1.5. Estructura organizativa básica.

El Consorcio estará regido por los siguientes órganos de gobierno

- 1) **El Presidente de Consorcio:** Que será el Consejero del Gobierno de Canarias competente en materia de política territorial, y el cuál tendrá las funciones de representación al Consorcio, fijar el orden del día, convocar presidir y levantar las sesiones, dirimiendo los empates con voto de calidad, ordenar la publicación o notificación de los acuerdos del Consorcio, Cuidar de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo General, ejercitar las acciones judiciales y administrativas que resulten necesarias en caso de urgencia y supervisar las obras y servicios que se relacionen con los fines y objetivos del Consorcio.
- 2) **El Vicepresidente 1º:** Que será el Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.
- 3) **El Vicepresidente 2º:** Que será un representante del Cabildo Insular de Tenerife con rango de Consejero insular.

Las funciones del Vicepresidente 1º o, en su caso, el Vicepresidente 2º, es sustituir al Presidente en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

- 4) **El Consejo General,** órgano superior de gobierno, que estará presidido por el Presidente del Consorcio, que asumirá el gobierno y gestión del Consorcio y estará constituido por representantes de las entidades asociadas, en un número mínimo de once y un máximo de diecinueve miembros en el caso de incorporación al mismo de organizaciones y/o asociaciones vinculadas a los fines del Plan Especial.

El Consejo General estará constituido por las siguientes representaciones:

- a) Siete representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Dos representantes del Cabildo Insular de Tenerife.
- c) Dos representantes del Ayuntamiento de La Orotava.
- d) Dos representantes de las Asociaciones y/o grupos ecologistas cuyos fines concuerden con los del Plan Especial de El Rincón.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

Las funciones principales del Consejo General serán las que se detallan a continuación:

- a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto con anterioridad al 30 de septiembre de cada año natural, El Plan de Inversiones y el Programa Financiero que lo complementa, y cuantos proyectos de toda índole sean indispensables para el cumplimiento de sus fines propios.
  - b) Aprobar el Reglamento de régimen interior.
  - c) Adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza
  - d) Realizar los contratos necesarios para el desarrollo de la actividad del Consorcio. e) Controlar y fiscalizar la gestión de los órganos de gobierno.
  - e) Aprobar las formas de gestionar los fines y objetivos estatutariamente establecidos.
  - f) Aprobar el programa de actuación del Consorcio.
  - g) Ejercitar acciones administrativas y judiciales.
  - h) Aprobar las operaciones de crédito y operaciones de tesorería, previamente autorizadas por las Administraciones consorciadas.
  - i) Aprobar la Memoria informativa de la labor realizada anualmente.
- 5) **La Comisión ejecutiva:** órgano ejecutivo del Consorcio, que estará formada por un representante de cada una de las entidades y asociaciones que forman el Consejo General, y presidida por un representante del Gobierno de Canarias.

Estará formada por un representante de cada uno de los miembros del Consejo General, correspondiendo su presidencia al representante del Gobierno de Canarias

Las funciones principales del Consejo General serán las que se detallan a continuación:

- a) Dirigir los servicios administrativos del Consorcio.
- b) Desempeñar la Jefatura Orgánica Superior de todo el personal del Consorcio.
- c) Confeccionar la previsión de los gastos y funcionamiento del Consorcio que habrá de someter a la aprobación del Consejo.
- d) Elevar una Memoria al Consejo del Consorcio sobre la marcha, costos y rendimiento de los servicios del Consorcio.
- e) Contratar obras, servicios y suministros por un coste límite que fijará el Consejo General del Consorcio, siempre que no haya de durar más de un año o no exijan recursos superiores a los consignados en el Presupuesto anual.
- f) Disponer gastos dentro de los límites que autorice el Consejo del Consorcio.
- g) Elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consorcio y de la cuenta general del mismo, para su aprobación por el Consejo General. 8.- Nombrar al Secretario, titular y suplente, del Consorcio.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

#### 1.6. Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

##### A) CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Consorcio, a 31 de diciembre de 2016, estaba formado por los siguientes miembros:

##### **Comunidad Autónoma**

Sra. Dña. Nieves Lady Barreto Hernández, Consejera del Gobierno de Canarias en materia de política territorial, Presidencia Consorcio.

Sr.D Jesús Romero Espeja, Viceconsejero de Política Territorial.

Sr.D.Cristobal Rafael de la Rosa Croissier, Viceconsejero de Turismo.

Sr.D.Abel Morales Rodríguez, Viceconsejero Sector Primario.

Srs.Dña.Blanca Delia Pérez Delgado, Viceconsejera de Medio Ambiente.

Sr.D.Arturo Cabrera González, Director General de Patrimonio y Contratación

Con formato: Sin Resaltar

##### **Ayuntamiento de La Orotava.**

Sr. D. Francisco Linares García, Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, Vicepresidencia 1ª Consorcio.

Sr.D.Narciso Antonio Pérez Hernández, Concejala Delgado de Ordenación y Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Infraestructuras, Transporte Público y Seguridad.

##### **Cabildo Insular de Tenerife**

Sr.D Miguel Ángel Pérez Hernández, Consejero de política Territorial, Vicepresidencia 2ª Consorcio.

Sr.D.Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero de Agricultura.

##### **Coordinadora El Rincón, Ecologistas en Acción.**

Sr.D. Juan Antonio Sánchez Perera.

Sra.Dña. Zenaida Yanes Abrey

##### **Asociación de Vecinos, "Unión Vista de El Teide"**

Sr.D.Agustín Francisco Ruiz Sánchez.

Sra.Dña Carmen Delgado Expósito.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

#### **Agrupación de Propietarios de El Rincón.**

Sr.D.José Enrique Ascanio Suarez.

Sr.D.Wenceslao Martínez Barona y Zerolo.

Sr.D.Francisco Doblás González de Aledo.

Sr.D.Jorge Zerolo Hernández

#### **Secretario**

Sr.D. Jose Ramón Baudet Naveros

#### **B) COMISIÓN EJECUTIVA**

La Comisión Ejecutiva del Consorcio a 31 de diciembre de 2016, estaba formado por los siguientes miembros:

##### **PRESIDENTE**

Sr.D.Jesús Romero Espeja, Viceconsejero de Política Territorial .

##### **VICEPRESIDENTE 1º**

Sr.D.Francisco Linares García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

##### **VICEPRESIDENTE 2º**

Sr.D Miguel Ángel Pérez Hernández, Consejero de política Territorial.

##### **COORDINADORA EL RINCÓN**

Sr.D.Juan Antonio Sánchez Perera, Ecologistas en Acción.

##### **ASOCIACIÓN DE VECINOS**

Sr.D.Agustín Francisco Ruiz Sánchez, Unión Vista de El Teide

##### **AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS DE EL RINCÓN**

Sr.D. José Enrique Ascanio Suarez,

##### **SECRETARIO**

Sr.D. Jose Ramón Baudet Naveros

#### **1.7. Plantilla del Consorcio.**

Sin contenido.

Con formato: Sin Resaltar

## **CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)**

---

#### **1.8. Entidad de la que depende.**

El Consorcio está adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.**

Sin contenido

#### **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

Sin contenido, el Consorcio no gestiona servicios públicos.

#### **3. Bases de presentación de las cuentas.**

##### **3.1 Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1.037/2010, de 13 de abril.

La elaboración de las cuentas anuales, ha seguido los principios contables establecidos generalmente en dicha normativa, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

##### **3.2 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales se presentan conjuntamente con las cifras del ejercicio 2016 para su comparación.

No se han aplicado modificaciones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### **4. Normas de reconocimiento y valoración.**

##### **4.1 Inmovilizado material**

Sin contenido

##### **4.2 Inversiones inmobiliarias**

Sin contenido.

##### **4.3 Inmovilizado intangible**

Sin contenido

## **CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)**

---

#### **4.4 Arrendamientos**

Sin contenido

#### **4.5 Permutas**

Sin contenido.

#### **4.6 Activos y pasivos financieros**

##### **Activos financieros.**

Sin contenido.

##### **Pasivos financieros**

Sin contenido

#### **4.7 Coberturas contables.**

Sin contenido.

#### **4.8 Existencias.**

Sin contenido

#### **4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.**

Sin contenido.

#### **4.10 Transacciones en moneda extranjera.**

Sin contenido.

#### **4.11 Ingresos y gastos.**

Sin contenido.

#### **4.12. Provisiones y contingencias**

Sin contenido

#### **4.13. Transferencias y subvenciones.**

Sin contenido.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

#### **4.14. Actividades conjuntas.**

Sin contenido

#### **4.15. Activos en estado de venta.**

Sin contenido.

#### **4.16.- Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos**

Sin contenido

#### **5. Inmovilizado material**

Sin contenido

#### **6. Inversiones inmobiliarias**

Sin contenido

#### **7. Inmovilizado intangible**

Sin contenido

#### **8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

Sin contenido

#### **9. Activos Financieros**

Sin contenido.

#### **10. Pasivos Financieros**

Sin contenido.

#### **11. Coberturas contables**

Sin contenido

#### **12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias**

Sin contenido

**CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)**

---

**13. Moneda extranjera**

Sin contenido

**14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos**

Sin contenido.

**15. Provisiones y Contingencias**

Sin contenido

**16. Información sobre medio ambiente**

Sin contenido.

**17. Activos en estado de venta**

Sin contenido.

**18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial**

Sin contenido.

**19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

Sin contenido

**20. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

Sin contenido

**21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

Sin contenido.

**22. Valores recibidos en depósito**

Sin contenido

**23. Información presupuestaria**

Sin contenido.

## CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en euros)

---

#### **24. Indicadores financieros, patrimoniales**

##### 1.) Indicadores financieros y patrimoniales

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Liquidez Inmediata	-	-
Liquidez A Corto Plazo	-	-
Liquidez General	-	-
Endeudamiento	-	-
Relacion de Endeudamiento	-	-
Cash-Flow	-	-
Ratios de la cuenta de resultados económico patrimonial		
1 ING. TRIB / IGOR	-	-
2 TRANSF/IGOR	-	-
3 VN Y PS/IGOR	-	-
4 RESTO IGOR/IGOR	-	-
5 G. PERS/GGOR	-	-
6 TRANSF/GGOR	-	-
7 APROV/GGOR	-	-
8 RESTO GGOR/GGOR	-	-

ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones

IGOR: Ingresos por Gestión Ordinaria

VN Y PS: Ventas netas y prestación de servicios.

RESTO IGOR: Resto de Ingresos por Gestión Ordinaria.

ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones

GGOR: Gastos de Gestión Ordinaria

G.PERSONAL: Gastos de personal

TRANSF: Transferencias

APROV: Aprovisionamientos

RESTO GGOR: resto de Gastos de Gestión Ordinaria

#### **25. Información sobre el coste de las actividades**

Sin contenido.

#### **26. Indicadores de gestión.**

Sin contenido. El Consorcio no realiza prestación de servicios a usuarios.

#### **27. Hechos posteriores al cierre.**

No se han producido hechos posteriores significativos.

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

---

El Comité Ejecutiva del Consorcio El Rincón en fecha 30 de abril de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos del Consorcio y la normativa contable que le es de aplicación, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito. Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

### **FIRMANTE**

Sr.D.Jesús Romero Espeja  
(Presidente)

Sr.D. Francisco Linares García  
(Vicepresidente 1º)

Sr.D. Miguel Ángel Pérez Hernández  
(Vicepresidente 2º)

Sr.D. Agustín Francisco Ruiz Sánchez  
(Asociación de vecinos)

Sr.D. Juan Antonio Sánchez Perera  
(Coordinadora)

Sr.D.José Enrique Ascanio Suarez  
(Agrupación de propietarios)

Sr.D.Ariel Martín Martín  
(Secretario)